



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS

PEGIR



2025

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1	
	PEGIR	
	07/02/2025	

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

1. PRESENTACIÓN

La Institución San Antonio se compromete a garantizar un entorno seguro y saludable para toda su comunidad educativa. Conscientes de la importancia de gestionar de manera integral los riesgos que pueden afectar el desarrollo académico y emocional de nuestros estudiantes, hemos elaborado este Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgos. Este plan tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos potenciales, asegurando así la continuidad del proceso educativo en situaciones de emergencia. A través de la formación, la sensibilización y la colaboración activa de todos los integrantes de nuestra comunidad, buscamos crear un ambiente donde cada uno se sienta protegido y preparado para enfrentar cualquier eventualidad.

En Colombia, la gestión de riesgos en el ámbito escolar se encuentra respaldada por diversas normativas que buscan garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. La Ley 1523 de 2012 establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual promueve la articulación entre diferentes niveles de gobierno y la participación de la comunidad en la gestión del riesgo. Esta ley enfatiza la necesidad de implementar planes de contingencia en las instituciones educativas, lo que incluye la identificación de amenazas y vulnerabilidades, así como el desarrollo de estrategias para la prevención y respuesta ante emergencias.

Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional, a través de documentos como la Resolución 0257 de 2017, establece lineamientos para la elaboración de planes escolares de gestión del riesgo. Estos lineamientos enfatizan la importancia de incluir acciones de formación, sensibilización y simulacros en las escuelas, fomentando así una cultura de prevención y preparación. En este contexto, la Institución San Antonio se compromete a desarrollar su Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgos, alineado con estas normativas, para proteger a su comunidad educativa y asegurar un ambiente seguro y resiliente.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1 Educando activamente para formar mejores ciudadanos	PEGIR
		07/02/2025

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar e implementar un Plan Escolar de Gestión Integral de Riesgos en la Institución Educativa San Antonio, que promueva la identificación, prevención y mitigación de riesgos en la comunidad educativa, garantizando un entorno seguro y resiliente para todos sus integrantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar y Evaluar Riesgos: Realizar un diagnóstico integral en la Institución Educativa San Antonio para identificar los riesgos potenciales a los que está expuesta la comunidad educativa, así como su evaluación en términos de probabilidad e impacto, con el fin de priorizar acciones de intervención.

Implementar Estrategias de Prevención y Capacitación: Diseñar y ejecutar programas de formación y sensibilización para estudiantes, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa San Antonio, que fomenten la cultura de prevención y preparación ante emergencias, incluyendo la realización de simulacros y talleres.

Establecer Protocolos de Respuesta y Recuperación: Crear y difundir protocolos claros y efectivos en la Institución Educativa San Antonio para la atención de emergencias, asegurando una respuesta rápida y organizada, así como un plan de recuperación que permita la normalización de las actividades académicas y administrativas tras una crisis.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023 DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1 Educando activamente para formar mejores ciudadanos	PEGIR
		07/02/2025

3. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	CARÁCTER	Oficial
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Departamento Norte de Santander	ÁREA	Urbana
DIRECCIÓN PRINCIPAL	Carrera 13 N°. 7- 04	BARRIO	Gramalote
MUNICIPIO	Villa del Rosario	DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO	iecolsanto@gmail.com	WEB SITE	www.iecolegiosanantonio.edu.co
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	N°. 006546 del 8 de noviembre de 2022.	DANE	154874000024
ÉNFASIS DEL PEI	Académico y Técnico	MODALIDADES	*Académico *Técnico en Asistencia Administrativa–Articulación SENA. *Técnico en Sistemas – Articulación SENA.
FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	14 de febrero de 2011	FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	*Acta del Consejo Directivo N° 08 del 06 de octubre de 2022.
SEDES	Sede 1: Sede Central San Antonio Kra 13 7 - 04 Barrio Gramalote	Básica secundaria y media Jornada Mañana Decreto 0074 del 02 de febrero de 1970	
	Sede 2: San Martín Kra 13 12- 25 Barrio San Martín	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 000881 del 1° de agosto de 1984	
	Sede 3: Julio César Turbay Ayala Kra 16 entre Cl 3 y 4 Barrio Turbay Ayala	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0011600 del 09 de noviembre de 1998	
	Sede 4: San Francisco Kra 12 12- 20 Barrio El Páramo	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0863 del 05 de mayo de 1988	
RECTOR	LUIS ANTONIO VELA CAMARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	Oficial

MISIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Ser una Institución comprometida con la transformación personal, social, tecnológica y científica del educando, fundamentada en la pedagogía activa, dentro de los principios éticos, morales, filosóficos, políticos, espirituales y ambientales, desde los niveles de preescolar hasta la media técnica y académica, teniendo en cuenta la articulación de la educación media con el SENA, reconociendo el valor de la diversidad y el carácter inclusivo; centrada en el desarrollo de competencias orientadas a constituirse en una óptima alternativa en el mercado laboral y profesional.

VISIÓN

Para el año 2026, La Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario será reconocida como un establecimiento que brinda una educación integral, mejorando la vida de sus estudiantes, promoviendo sus valores para formar personas competentes y libres que se conviertan en mejores ciudadanos.



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1	
	PEGIR	
	07/02/2025	

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

4. Políticas del PEGIR

Cumplimiento Normativo: La Institución Educativa San Antonio se compromete a cumplir con todas las disposiciones legales y normativas colombianas relacionadas con la gestión del riesgo, como la Ley 1523 de 2012 y la Resolución 0257 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, garantizando que todas las acciones y procedimientos estén alineados con estos marcos regulatorios.

Prevención y Mitigación: Se promoverá una cultura de prevención y mitigación de riesgos a través de la sensibilización y capacitación continua de toda la comunidad educativa, con énfasis en la identificación de amenazas y la adopción de medidas proactivas para reducir la vulnerabilidad ante emergencias.

Participación Comunitaria: La Institución Educativa San Antonio fomentará la participación activa de estudiantes, padres de familia y docentes en la formulación y ejecución del PEGIR, reconociendo que la gestión del riesgo es una responsabilidad compartida que requiere el compromiso de todos los miembros de la comunidad.

Desarrollo de Capacidades: Se implementarán programas de formación y simulacros periódicos para desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias de todos los integrantes de la comunidad educativa, asegurando que estén preparados para actuar de manera efectiva en situaciones críticas.

Monitoreo y Evaluación Continua: Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para revisar y actualizar el PEGIR de manera regular, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas y la adaptación a nuevas realidades y riesgos emergentes.

Articulación con Entidades Externas: La Institución Educativa San Antonio trabajará en coordinación con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes para fortalecer su capacidad de respuesta y acceso a recursos en situaciones de emergencia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1	PEGIR
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	07/02/2025

5. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

Gestión del riesgo: Es el proceso de disponer las capacidades, recursos y elementos con que cuenta las instituciones educativas para enfrentar riesgos prevenir emergencias o desastre, o reducir el impacto o consecuencias de los mismos. Es necesaria la gestión del riesgo, en cuanto a dedicación de esfuerzos para fomentar una cultura de su prevención, que permita a la institución educativa tomar decisiones y ejecutar acciones para disminuir los riesgos de acceso, disponibilidad y permanencia, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación, teniendo en cuenta los ámbitos de la educación en emergencia.

Derecho a la educación: Teniendo en cuenta la apropiación conceptual para formular el plan de acción educativa en emergencia de acuerdo con la directiva ministerial 12 de 2009, la Educación es un Derecho Humano, especialmente para niñas, niños, adolescentes y jóvenes que a través del mismo logran alcanzar su pleno desarrollo humano.

Todas las autoridades e instituciones tienen el deber de concurrir para proteger los derechos de niñas y niños. En situaciones de emergencia, la concurrencia debe permitir el mantenimiento o restablecimiento de la educación en los Componentes de la Educación en Emergencias. Por lo anterior, los docentes, estudiantes y padres de familia, de la Institución San Antonio le corresponde tomar decisiones conjuntas sobre acciones para garantizar el Derecho a la Educación en una situación de crisis o emergencias.

Igualmente estar preparada en Educación en Emergencias y así responder proactivamente en caso de emergencias desde el punto de vista de los aspectos sociales de los estudiantes, los ambientes de aprendizaje, el recurso humano disponible y la afectación a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Generar acciones o respuestas que permitan atender a los estudiantes en las afectaciones o emergencias procurando la disponibilidad del servicio educativo y la permanencia de los estudiantes en la educación (acceso, aceptabilidad y adaptabilidad de la educación).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1 Educando activamente para formar mejores ciudadanos	PEGIR
		07/02/2025

6. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

Generalidades del contexto:

El propósito del diagnóstico es el reconocimiento de factores de riesgos a los cuales está expuesta la institución educativa para que se prevengan y minimicen sus efectos sobre los integrantes de la comunidad educativa y en especial sobre los estudiantes, a los cuales se les debe crear un ambiente protector que evite situaciones riesgosas.

De acuerdo a lo anterior, es necesario identificar posibles riesgos naturales, sociales o institucionales a los cuales estén expuestos los estudiantes.

RIESGOS NATURALES

- Fenómenos de origen hidrometeorológico: vendavales, tormentas eléctricas.
- Fenómenos de origen geológico: Sismo

RIESGOS SOCIO-NATURALES

- Puerta de ingreso y salida, no existen salidas de emergencia y todas las ventanas tienen rejas soldadas.
- Agrietamiento en las paredes de algunos salones, debido a fallas estructurales
- Seguridad en laboratorios: hay conexiones de gas natural que al menor descuido podrían ocasionar una explosión.
- Caída de ramas de los árboles en las sedes.
- Pisos mojados por lluvias que causan accidentes. (Niños que resbalan).
- Enfermedades de transmisión viral producidas por las lluvias.
- Humo causado por incendio o quemas de basuras en zonas cercanas a la sede.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

RIESGOS SOCIALES

- Problemas de violencia extra escolar que pueden trasladarse a la institución.

RIESGOS CONVIVENCIA ESCOLAR

- Agresividad entre los estudiantes
- Incumplimiento de los deberes de los estudiantes

OTROS FACTORES

- Inseguridad de los portones de entrada



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023 DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1 Educando activamente para formar mejores ciudadanos	PEGIR
		07/02/2025

Calificación del riesgo

ESCENARIO DE RIESGO	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA			
		ALTA	MEDIA	BAJA	IMPROBABLE
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen hidrometeorológico	Avalancha (Flujo torrencial por cauce)			X	
	Helada			X	
	Fenómeno cálido del pacífico				X
	Huracán				X
	Inundación lenta			X	
	Marejada				X
	Sequia			X	
	Tempestad-lluvias intensas		X		
	Tormenta eléctrica			X	
	Tornado			X	
	Vendaval			X	
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen geológico	Erupción volcánica				X
	Erosión				X
	Movimiento o deslizamientos			X	
	Sismo-terremotos			X	
	Tsunamis				X
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen tecnológico	Explosión			X	
	Incendio estructural		X		
	Incendio forestal		X		



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

	Incidente con materiales			X	
	vehicular		X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano no intencional.	Accidente de tránsito aéreo				X
	Marchas campesinas			X	
	Protesta civil			X	
	Congregación masiva de personas				X
Escenarios de riesgo asociados con				X	
	terrorista urbano o rural			X	
	Desplazamiento forzado de población			X	
	Paro armado			X	
	Voladuras de torres de conducción				X
	Voladura de puentes viales				X
Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos)	Epidemias		X		
	Enfermedades virales		X		
	Ataques de abejas africanizadas		X		



7. CAPACIDADES A FORMAR EN LOS ACTORES EDUCATIVOS POR PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO (CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO)

Teniendo en cuenta los riesgos relacionados en las tablas anteriores, la Institución asume la misión de: formar (conocimiento), e incrementar la cultura de auto conservación y de autodefensa ante los desequilibrios y cambios que puedan ocurrir en cualquier riesgo. Por consiguiente, para cada proceso de riesgo se definen las siguientes capacidades:

Capacidades de conocimiento: El comité de educación en emergencia debe hacer un seguimiento continuo del entorno para identificar nuevas amenazas, o, para evaluar el estado de las ya detectadas.

La capacidad aquí definida tiene que ver con la toma de conciencia frente a las situaciones de amenazas que vivimos haciendo de la constante lectura de entorno. La comunidad educativa debe:

Interiorizar las características de las amenazas identificadas a nivel municipal e institucional, para tener conocimiento de las consecuencias en la salud, en el aspecto psicológico y el derecho a la educación.

Tener en cuenta las experiencias vividas en cualquier tipo de amenaza para no cometer los mismos errores y actuar en forma más segura.

Tener comunicación y asesoría permanente con el comité municipal de Gestión de Riesgo, para que ellos tomen alternativas de solución, para beneficio de la comunidad educativa, teniendo en cuenta sus inquietudes.

Capacidades de reducción de riesgo: Para mitigar algunas vulnerabilidades identificadas, es necesario que el comité de educación en emergencia actúe oportunamente:

Factores existentes en la institución con el fin de obtener los recursos necesarios para resolver problemas como:

- Realizar los simulacros para aprender comportamientos adecuados que den seguridad a la integridad de los educandos y educadores.
- La entidad Municipal encargada de la prestación del servicio público de gas domiciliario, realizar jornadas de control y mantenimiento de los gaseoductos y electrodomésticos que existan en las instituciones (Laboratorios, cocina y restaurante).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Capacidades del manejo de la emergencia:

- Flexibilizar los modelos pedagógicos de acuerdo con los cambios climáticos que afecte el municipio.
- Adecuar las medidas de post- emergencia de acuerdo con las situaciones de amenaza con el fin de recuperar las condiciones de la calidad de la educación.





8. FORMULACIÓN DE MEDIDAS POR PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIÓN COMUNITARIA

Medidas de conocimiento del riesgo

Consejo Académico

Juega un papel importante, pues como instancia de orientación pedagógica le corresponde organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional y adoptar los enfoques de riesgo, diferencial y derechos. Las actividades a desarrollar son:

- Promover el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
- Realizar diagnóstico de riesgos y definir objetivos pedagógicos; establecer responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución
- Revisar y garantizar que el proyecto pedagógico ambiental adopte la gestión del riesgo
- Coordinar la inclusión de la gestión del riesgo en el plan de estudios a través de las áreas por medio de un proyecto transversal.

Medidas de reducción del riesgo

Una medida importante para nuestra institución es conformar el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres –CEPAD. Consideramos que la gestión escolar del riesgo es posible y pertinente en el marco de la organización institucional actual.

En este sentido entendemos el Comité Educativo de Prevención y Atención de Desastres como “un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa que servirá de apoyo al establecimiento educativo en el manejo de situaciones de emergencia.” Este grupo se organiza para prevenir, mitigar y atender situaciones de emergencia o desastre al interior de la institución educativa.

La confluencia de esfuerzos que componen el gobierno escolar, permite definir las siguientes funciones respecto a la reducción del riesgo:



Rol del rector:

Le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la institución educativa, por eso debe:

- Convocar reuniones para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución
- Lograr que los Consejos Directivo y Académico incorporen el tema en el Plan Escolar Integral.
- Realizar acuerdos con entidades y organizaciones que ayuden a reducir y manejar las emergencias que afectan a la Institución Educativa
- Crear los espacios pedagógicos para que los docentes puedan encuadrar la gestión del riesgo en los proyectos transversales.
- Gestionar medidas de reducción del riesgo
- Declarar la emergencia cuando un evento amenazante pueda poner en riesgo la vida o el derecho a la educación de la comunidad educativa
- Determinar el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia
- Consolidar información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar

Rol del Consejo Directivo

Como instancia de participación, orientación académica y administrativa del establecimiento le corresponde desarrollar las siguientes actividades:

- Verificar las condiciones de seguridad de la institución educativa
- Consultar al Consejo académico o expertos sobre el riesgo en la institución
- Formular e implementar estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas afectaciones
- Realizar el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planear la consecución de recursos faltantes
- Formular e implementar una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la institución educativa
- Coordinar la realización de simulacros de protección y de evacuación
- Acopiar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en el interior o cerca de la institución educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y disponibilidad

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1	
	PEGIR	07/02/2025
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	

- Elaborar el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
- Establecer contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
- Evaluar en coordinación con el rector la situación de emergencia
- Definir en coordinación con el rector el retorno a la normalidad

Rol del docente

- Integrar el comité de prevención y gestión del riesgo.
- Socializar el plan de gestión de riesgo a los estudiantes durante la clase.
- Implementar proyectos transversales que impliquen actividades de gestión del riesgo.

Medidas de manejo de la emergencia

La institución educativa debe gestionar recursos, capacitaciones y simulacros con organismos de socorro: policía, defensa civil, entre otros; estos servirán de apoyo al proceso de manejo de la emergencia.

La institución educativa realizará las siguientes acciones al momento de una emergencia: Dependiendo del tipo de Emergencia, inmediatamente se dará la orden de llamar al organismo de Emergencia externo correspondiente:

- Policía
- Defensa civil

El jefe de Brigada, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y si considera que existe riesgo inminente para la integridad de los ocupantes, comunicará la decisión de evacuar al Coordinador, por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área los ocupantes suspenderán sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas (pasillos y vías).

El Coordinador del área verificará que todos hayan salido. Al llegar al sitio de reunión final el Coordinador de cada área, tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el Jefe de Brigada, entregando el informe de la evacuación del piso con las respectivas observaciones y se pondrá a orden del mismo.



Medidas de emergencia por riesgos específicos

INCENDIO

- No obstruya la acción de la brigada; siga las instrucciones e impida el reingreso de personas.
- Verifique si el fuego es un conato de incendio.
- Realice acciones tendientes a controlar el fuego, utilizando equipos disponibles.
- Si es un incendio declarado se procederá a la evacuación de las instalaciones.
- En el camino de evacuación lleve consigo extintores para que controle posibles conatos de incendio.
- No obstruya la labor de la brigada; siga instrucciones, impida ingreso de curiosos.
- En caso de humo gatee.
- Antes de abrir una puerta, pálpela con el dorso de la mano; si está demasiado caliente no la abra.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.
- Salga inmediatamente y diríjase al punto de encuentro más cercano

TERREMOTO

- Mantenga la calma. Durante un terremoto se puede experimentar un temblor que empieza suavemente y en cuestión de uno o dos segundos crece tan violentamente que lo puede tirar al piso o sacudirlo con una vibración violenta.
- No salga durante el sismo. No porque no quiera, sino por qué simplemente no va a poder, el piso se está moviendo y están cayendo objetos y cosas.
- Protéjase. Invite, dando ejemplo, a calmarse y a buscar refugio bajo una mesa o mueble fuerte, JAMAS BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA (es una costumbre que hace mucho salvó vidas, hoy las está acabando), manténgase lejos de ventanas y objetos que pueden caer, apilamientos de mercancías, estantes, Exhibiciones, bibliotecas, cuadros, etc.
- Evalúe luego del sismo indicios de daño en la estructura (paredes, techos, columnas etc.); evalúe la ruta de salida y salga o busque una salida alterna
- Salve la información. Si está trabajando en un computador trate de salvar la información y apagar el equipo, es importante, pero no dude en que es primero su vida.
- Salga despacio. No se apresure, no hable, manténgase en silencio.
- No se ubique debajo de cornisas, balcones, o aleros, pueden estar mal contruidos y caerse.



Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- En corredores o pasillos, arrodílese junto a una pared interior lejos de las ventanas y elementos que puedan caer. Coloque su cabeza cerca de las rodillas, cúbrala con los codos y junte las manos fuertemente detrás de la nuca.
- Revise muy bien las instalaciones. Verifique debajo de muebles, baños y armarios que no queda gente al interior de la edificación. Bloquee la entrada al área afectada, utilice para ello una silla volteada a la entrada, trancando la puerta o señale muy bien la zona con letreros “nadie en la zona”.
- No regrese por ningún motivo. Las instalaciones pueden no ser muy seguras o puede ocurrir una réplica del sismo principal y hacer caer más instalaciones.
- No use los teléfonos, a menos que haya una herida seria. Para procedimientos de emergencia más detallados consulte su libro de primeros auxilios.
- Absténgase de curiosear por las calles, no toque cables eléctricos caídos, ni tampoco objetos que estén en contacto con esas líneas de conducción de energía, no prenda luces o linternas, puede haber gases acumulados y producir una explosión.
- Diríjase inmediatamente al punto de encuentro más cercano. Manténgase en el lugar que es seguro en dicho instante, espere instrucciones adicionales.

INUNDACIÓN

- Al enterarse de la emergencia, comuníquelo a sus compañeros y estudiantes.
- Oriente sus primeros esfuerzos hacia la protección de personas. Aléjese de los sitios inundados, pues es posible que el agua siga llegando y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas; por lo tanto, no deje su evacuación para última hora.
- Recuerde a sus compañeros el sitio donde deben reunirse al realizar la evacuación. Procure hacerlo hacia una zona alta y con suficiente tiempo. Busque refugio temporal en otro punto del Plantel.
- Si el tiempo lo permite, resguarde sólo los objetos de valor, ropa y alimentos, que los miembros del Plantel puedan evacuar, para actuar con eficiencia y rapidez. Nunca objetos demasiado grandes o pesados.
- Apile todos los enseres que quedan en el lugar de trabajo, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos, para evitar que se mojen.
- Si el tiempo se lo permite, tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas para dar salida al agua. - Manténgase con sus compañeros en una zona segura, evitando atravesar riachuelos o lugares inundados a pie o en vehículos sin el apoyo de personal especializado. Tenga cuidado al atravesar puentes que pueden estar debilitados por la inundación.
- Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa o extensiones.
- Mantenga sintonizado su radio transmisor.
- Inspeccione la edificación. No vuelva a las actividades normales hasta asegurarse de que no hay peligro de derrumbamiento.



Educando activamente para formar mejores ciudadanos

- No use agua que no reúna las condiciones higiénicas. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que ocasione perjuicios a la salud.
- Tenga cuidado con animales peligrosos que suelen buscar refugio en las zonas secas.

EXPLOSIÓN

- Una vez se ha producido una explosión se deberá hacer una evacuación total temporal iniciando por el lugar de la explosión y sus áreas adyacentes mientras se hace revisión para verificar su estado, los daños y existencia de otros peligros. Para esto deben apoyarse en todos los coordinadores de evacuación, empleados, colaboradores y profesores de las diferentes áreas presentes en esos momentos.
- Verifique que ha sucedido e informe inmediatamente a la Brigada. □ Aléjese del sitio inmediatamente.
- No se asome por ventanas, ni puertas.
- Ayude a otras personas de la zona, para que no se acerquen al sitio de la explosión.
- Si encuentra personas heridas, trate de ayudarlos y retirarlos, avise inmediatamente a la brigada o jefe de brigada.
- Evalúe las condiciones de salida, y salga con las personas que están con usted.

TERRORISMO

- Cálmesese, es la acción más importante que usted puede realizar en el caso de amenaza de bomba.
- No corra, verifique la situación (lugar, tipo de artefacto, afectación, etc.)
- Informe inmediatamente a los trabajadores o Brigada de emergencias.
- Salga despacio, en dirección contraria a donde está sucediendo el evento.
- Siga las instrucciones del personal del Comité de Emergencias, ya que no siempre las rutas de evacuación preestablecidas pueden ser las correctas.
- Lleve consigo a todo el personal visitante del Plantel.
- Verifique y reporte paquetes extraños, cajas u otros materiales que no estén en su sitio.
- No los mueva, no agregue agua, ni otros elementos sobre ellos.
- No permita el uso de aparatos de radio, celulares, ya que la señal electrónica puede activar el artefacto explosivo.
- Informe cualquier anomalía a los Brigadistas o al Comité de Emergencias.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1

PEGIR

07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

FUNCIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS

Antes del evento:

- Mantener un listado actualizado de los miembros de la comunidad educativa con sus respectivos datos personales.
- Elaborar un procedimiento para informar a los familiares de los funcionarios y estudiantes que resultan afectados durante una emergencia
- Mantener actualizada la lista de vehículos disponibles, así como de los conductores.
- Estudiar alternativas para la reubicación de dependencias que resulten afectadas por una emergencia.
- Conocer el plan para emergencias e Supervisar los programas de formación necesarios para la implementación del plan durante los siniestros:
- Coordinar las diferentes funciones de emergencia, la operación internos y de los grupos de apoyo externos.
- Coordinar con los organismos y asesores internos lo necesario para el control y mitigación de la emergencia.

Durante el evento:

- Informar a los familiares de las víctimas
- Servir de órgano de consulta inmediata al jefe de emergencia
- Suministrar información crítica para el manejo de la emergencia
- Servir de nexo con las autoridades y la comunidad
- Autorizar las decisiones del Jefe de emergencias que así lo requieran.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el siniestro.
- Elaborar el informe del siniestro.

Después de evento:

- Facilitar información para adelantar las diligencias para el levantamiento de cadáveres, actas de defunción, autopsias, velación, etc.
- Coordinar la remoción de escombros.
- Aplicar el plan post — emergencia, traslado de dependencia y reanudación de las actividades.
- Gestión para la recuperación de activos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1	PEGIR
		07/02/2025

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

9. INSTITUCIONALIZACIÓN

La Institución debe contribuir a la reducción de los desastres y sus efectos para lo cual debe, la prevención de desastres en la educación a través de currículos flexibles. Fortalecimiento de la conciencia ambiental.

Desarrollo de los proyectos y planes de educación en emergencia. Coordinación Interinstitucional dirigida a la gestión de riesgos. Contando con las herramientas de las guías de mejoramiento institucional, en las etapas que contempla, en búsqueda de promover nuevos conocimientos sobre el riesgo.

El Consejo Académico de la Institución Educativa articulará el Plan de Gestión del Riesgo (PEGR) y el Proyecto escolar (PRAE).





10. MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Este monitoreo se realizará en las instalaciones de nuestro plantel educativo.

Objetivo del monitoreo. Identificar el pro y contra que se pueden llegar a presentar durante el desarrollo del programa de emergencia.

Cuando se identifiquen posibles problemáticas que se puedan llegar a presentar, se debe analizar y estudiar posibles soluciones que permitan un desarrollo conforme de este proceso.

Se debe analizar cuáles son los riesgos de emergencia que pueden llegar a presentar dentro del plantel y de qué forma se puede trabajar para evitarlos o mitigarlos.

Se debe general buenas prácticas para capacitar al alumno sobre cómo será el funcionamiento de este programa, de tal manera que de una forma lúdica y pedagógica se creó conciencia de la importancia de este para cada uno de nosotros.

Una vez se haya implementado el programa dentro de la institución, se debe realizar un seguimiento de cuál ha sido factibilidad de este.

Se evaluará como directivos, maestro y alumnos han adoptado esas nuevas prácticas en su ambiente estudiantil. Con el seguimiento de este se debe evaluar si los objetivos planteados se están cumpliendo a cabalidad y como se pueden mejorar.

Hacer reuniones para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la institución. Recolección de la información sobre los riesgos del entorno escolar, basándonos en planos, mapas, información interna y externa.

Tener seguimiento de algunos elementos que puedan conformar nuestro que hacer frente a los riesgos como:

- Conocer los riesgos a los que estamos expuestos
- Definir acciones y escenarios previstos
- Incluir el conjunto de acciones priorizadas que se deben desarrollar en su orden, en tiempo de ejecución de cada acción, responsables y recursos.

EVALUACION

Reconocimiento general donde se pueda inspeccionar todas las instalaciones del colegio identificando sus falencias.

- ✓ Para ello utilizar una planilla de control.
- ✓ Simulacros
- ✓ Aplicación de encuestas post simulacros
- ✓ Mapa de evacuaciones
- ✓ Actualizaciones y mantenimiento periódico del plan